

# La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación ya es **PERMANENTE**

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que modificó el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para incluir a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación dentro de las comisiones permanentes del Consejo General del INE.

